

Informe 2016

Fecha de publicación Septiembre 2018



ENVERA - ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ONG ACREDITADA

Envera - Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

· Año de Constitución:	1977	· Tipo de Organización:	Asociación
· Donación sujeta a deducciones fiscales:	Si	· Régimen fiscal:	Ley 49/2002
· Utilidad Pública:	Si	· Número Beneficiarios:	1.212
· Año concesión Utilidad Pública:	1978		

· Área geográfica:	España
· Beneficiarios/as:	Jóvenes, Mayores, Mujeres, Niños, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Personas con discapacidad sensorial
· Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Asistencia legal, Capacitación / Formación profesional, Capacitación en nuevas tecnologías, Centros de día, Inclusión social, Integración laboral, Ocio y tiempo libre

Resumen de Estadísticas - 2016			
Gasto Total	5.827.012 €	Ingreso Total	5.849.021 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3.7 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	40.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	71.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	60.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	24.4 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2018

· Presidente/a:	José Antonio Quintero Fernández	· Nº de voluntarios/as:	84
· Director/a:	Pedro Sobrino Cuervo	· Nº de empleados/as:	242
· Nº de socios colaboradores:	188	· Presupuesto anual:	7.565.328 €

· Misión:

Cubrir de una forma global las necesidades de las personas con discapacidad.

· Organizaciones a las que pertenece:

- Asociación Española de Empleo con Apoyo
- EAPN (European Anti Poverty Network) Canarias
- Madrid Foro Empresarial
- Plena Inclusión Andalucía
- Plena inclusión Madrid

- **Códigos Éticos:** - Valores propios de la organización

- **Premios, Certificaciones, etc:**

- Certificación AENOR al Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a la Norma ISO 9001-2015. Desde el año 2011, renovada en el año 2017 y adaptada a la nueva Norma en el año 2018
- Premio Foro Justicia y Discapacidad otorgado por el Consejo General del Poder Judicial, 2017
- Premios Corresponsables al proyecto Radio Terrícola como la Mejor Iniciativa en la Categoría Entidades sin ánimo de lucro, 2015
- Antena de Oro por su labor solidaria con personas con discapacidad, concedida por Federación de Asociaciones de Radio y Televisión de España, 2014
- "Premio al Mérito Deportivo" otorgado a la actividad deportiva desarrollada por la APMIB a través de su Club Ícaro, concedido por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, 2013

- **Empresa Auditora:**

Iberaudit Auditores Madrid (2014) y Ernst & Young S.L. (2015 y 2016)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobilario, equipos informáticos, etc.)

PERSONA JURÍDICA

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobilario, equipos informáticos, etc.)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social
- Acciones de sensibilización a empleados
- Marketing con causa

- **Dirección:** C/ Trespuentes 9 28042 Madrid

- **Teléfono:** 91 747 92 26

- **Dirección web:** www.grupoenvera.org

- **E-Mail:** info@grupoenvera.org

- **Número de Registro:** 19.548

- **Registro:** Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

- **Nif:** G28641116

RESUMEN EJECUTIVO

ORIGEN

La Asociación de Empleados de Iberia Padres de Minusválidos (APMIB) se creó en 1977 por iniciativa de un grupo de trabajadores de Iberia, Líneas Aéreas de España, con el objetivo de afrontar juntos y buscar soluciones comunes a la problemática de sus hijos y familiares con discapacidad.

Poco a poco la APMIB va ampliando los servicios que ofrece abarcando todo el ciclo vital de la vida de estas personas (incluida la inserción laboral y atención residencial) y atendiendo a personas con discapacidad de todo el territorio español y no únicamente del entorno de Iberia.

En 2011 la Asociación dota de personalidad jurídica propia a los Centros Especiales de Empleo que hasta ese momento tenía integrados creando una matriz (APMIB Corporación SLU) y 5 Centros Especiales de Empleo (APMIB Madrid SLU, APMIB Barcelona SLU, APMIB Málaga SLU, APMIB Las Palmas SLU y APMIB Tenerife SLU). De esta manera, la Asociación pasa a gestionar los servicios asistenciales y las 6 sociedades del área de integración laboral. Además cuenta con la Fundación Tutelar APMIB.

En 2014 APMIB crea la marca "Envera", para referirse a todas las entidades que engloba el grupo y en mayo de 2015 la Asociación cambia su denominación social a "Envera - Asociación de empleados de Iberia, padres de personas con discapacidad" (en adelante Asociación Envera). En diciembre de 2016 se modificó el nombre de la Fundación Tutelar APMIB, pasando a denominarse Fundación Tutelar Envera. Está previsto que en el futuro el resto de entidades del grupo modifiquen también su denominación social para adaptarla a la nueva marca. Los ingresos del grupo en 2017 ascendieron a 17.694.980€.

Este informe se refiere exclusivamente a la Asociación Envera, si bien se han revisado las cuentas anuales del resto de las entidades del grupo Envera (ver subprincipio 7-f).

MISIÓN

Cubrir de una forma global las necesidades de las personas con discapacidad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

En diciembre de 2014 la Asociación recibió de la Fundación Tutelar Envera, la donación del Centro DISMA (en Madrid), actualmente denominado edificio Envera, donde la Asociación tiene su sede. Este edificio fue construido por la Fundación con el objetivo de albergar un Centro de día (60 plazas), un Centro Ocupacional (60 plazas), una Residencia (48 plazas) y un Centro de formación y asesoramiento.

Desde febrero de 2018 en este edificio se desarrollan exclusivamente los servicios de formación. En cuanto a la Residencia, Centro Ocupacional y Centro de día, aún no se encuentran en funcionamiento, a la espera de la formalización del contrato de prestación de servicios derivado del Acuerdo Marco de Residencia con Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual, que la Asociación Envera ha firmado con la Comunidad de Madrid.

Ésta también tiene en propiedad 6 centros: dos en Madrid (en Colmenar Viejo y en Barajas), uno en Barcelona, uno en Las Palmas, uno en Málaga y uno en Tenerife donde, aparte de desarrollar sus propias actividades asistenciales, tiene alquilada una parte a los Centros Especiales de Empleo APMIB.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En el ejercicio 2016, las actividades de la Asociación Envera se centraron en los siguientes servicios:

1. RESIDENCIAS (22,3% del gasto total en 2016)

Para prestar estos servicios la Asociación cuenta con tres residencias:

a) Residencia para personas gravemente afectadas y Residencia de adultos (8,7% del gasto): el objetivo de estas dos residencias es proporcionar alojamiento, manutención, habilitación personal, cuidado y apoyo personal y social para las actividades de la vida diaria y fomento de las actividades de ocio, tiempo libre y convivencia.

Los destinatarios son personas que carecen de familia, o que ésta, por circunstancias de edad, enfermedad u otra situación no puede prestar a la persona con discapacidad la atención que precisa. Se ubican en el centro de Colmenar Viejo y están concertadas con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

En ambas residencias se han trabajado las mismas áreas (alojamiento, atención especializada y rehabilitadora o atención social, entre otras) y se han desarrollado actuaciones similares, si bien el nivel ha sido distinto atendiendo a las características particulares de cada colectivo. Durante 2016 se ha atendido a 13 personas con discapacidad intelectual severa y trastornos asociados (residencia de gravemente afectados) y 22 personas con menores grados de discapacidad y dependencia (residencia de adultos).

b) Residencia para mayores de 45 años (13,6% del gasto): el objetivo es proporcionar a las personas con discapacidad intelectual, mayores de 45 años, en proceso de envejecimiento prematuro, el alojamiento, manutención y asistencia especializada dirigida a evitar el deterioro en el máximo grado posible, así como realizar actividades de ocio. Se ubica en el centro de Colmenar Viejo y está concertada con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. En 2016 ha atendido a 32 personas.

2. SERVICIOS DE ATENCIÓN DE DÍA (19,4% del gasto total en 2016)

Para prestar estos servicios la Asociación cuenta con dos recursos:

a) Centro Ocupacional (15,8% del gasto): es una unidad especializada de estancia diurna destinada a proporcionar a sus usuarios, la habilitación profesional y del desarrollo personal y social, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades personales, laborales y de sus posibilidades de integración social para alcanzar, en la medida de lo posible, una mejora en su calidad de vida.

Los programas de intervención con los usuarios se desarrollan en las áreas: ocupacional (taller de manipulados, de jardinería y vivero y de artesanía), apoyo personal y social (atención psicosocial y formación permanente) e inserción laboral. Se ubica en el centro de Colmenar Viejo y está concertado con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. En 2016 ha atendido a 122 usuarios.

b) Centro de Día para personas gravemente afectadas (3,6% del gasto): destinado a la atención diurna de personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, en los que se presta atención especializada (servicio médico, fisioterapia, logopedia, atención social y apoyo a familias, etc.) y cuidados personales (prestación de asistencia necesaria para realizar las actividades básicas de la vida diaria). Asimismo, ofrece servicios complementarios como comedor y transporte y la posibilidad de solicitar Programas de Respiro en Residencia por las tardes, noches o fines de semana. Se ubica en el centro de Colmenar Viejo y está concertado con la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. En 2016 ha atendido a 22 usuarios.

3. SERVICIOS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL Y LABORAL (10,1% del gasto total en 2016)

Para desarrollar estas actividades la Asociación cuenta con 3 Servicios de Intermediación Laboral (SIL) en los centros de Madrid, Las Palmas y Tenerife. El objetivo general de estos servicios es desarrollar actividades de información, orientación, asesoramiento, práctica laboral y movilidad geográfica. Todas estas actividades están encaminadas a proporcionar a las personas con discapacidad (mayores de 18 años con certificado de minusvalía que se encuentren inscritos como demandantes o mejora de empleo) un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus diferentes perfiles profesionales.

a) SIL de Madrid: en el que se ha atendido a un total de 150 personas en 2016, de las cuales 61 se han insertado laboralmente tanto en Centros Especiales de Empleo como en la empresa ordinaria.

b) SIL de Las Palmas y Tenerife: en el que se ha atendido a un total de 266 personas en 2016.

4. GASTOS POR ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS CEE APMIB Y A LA FUNDACIÓN TUTELAR (8,6% del gasto total en 2016)

La Asociación APMIB presta a sus Centros Especiales de Empleo servicios de gestión (como por ejemplo: contabilidad, administración y dirección financiera; dirección comercial; dirección jurídica; dirección de marketing y publicidad; seguros, servicios y suministros; etc.) así como servicios de apoyo técnico para las Unidades de Apoyo que tienen los Centros Especiales de Empleo. Además les alquila parte de los centros que posee en Madrid, Barcelona, Las Palmas, Málaga y Tenerife donde éstos desarrollan sus actividades. A partir del ejercicio 2015 la Asociación se encarga también de la gestión administrativa (dirección, gestión, asesoría jurídica, etc.) de la Fundación Tutelar Envera, con el fin de minorar los gastos de estructura de la Fundación.

5. SERVICIOS DE SALUD (7,2% del gasto total en 2016):

El Centro de Atención Temprana ofrece a los niños con déficits, o con riesgo de padecerlos (desde el nacimiento hasta el inicio de la escolaridad en la etapa obligatoria), un conjunto de intervenciones interdisciplinarias optimizadoras y compensadoras, que facilitan la adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y de integración social.

Los programas de intervención que se realizan con los usuarios son tres: Diagnóstico médico y psicológico del niño; Orientación y apoyo a las familias de los usuarios y Tratamientos (estimulación, fisioterapia, psicoterapia, logopedia y psicomotricidad). Durante 2016 se atendió a 150 niños.

Por otra parte, en 2015 se puso en marcha una Unidad Neurodesarrollo Infanto-juvenil, donde se atiende a menores de entre 7 a 18 años a través de un conjunto de actuaciones planificadas con carácter global e interdisciplinar, buscando reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo, optimizar los recursos personales e introducir los mecanismos necesarios de compensación de las necesidades específicas. Durante 2016 se atendió a 40 niños.

6. SERVICIOS DE FORMACIÓN (2,9% del gasto total en 2016)

La entidad ofrece distintos tipos de formación según los beneficiarios a los que se dirija. De este modo, cuenta con un programa de educación de personas adultas, del cual se beneficiaron 32 personas en 2016; uno de formación secundaria presencial para personas mayores de 16 años, que benefició a 14 usuarios; y uno de formación profesional en Madrid, Las Palmas y Tenerife, que tiene el objetivo de facilitar la incorporación al mundo laboral de personas con discapacidad intelectual, o bien, completar sus competencias profesionales ya adquiridas en una ocupación, y a través del que se beneficiaron 63 alumnos en 2016.

7. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO (1,4% del gasto total en 2016)

La entidad cuenta con el Club deportivo Ícaro y un Club de Ocio, en los que se organizan y gestionan, entre otras, actividades físicas y deportivas, salidas de ocio (teatro, cine, bolera, etc.) o circuitos culturales por Madrid. En 2016 se beneficiaron 286 usuarios (una misma persona puede haber participado en varias actividades de ocio u otros servicios de la Asociación).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Asociación cuenta con un documento que recoge los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad. El documento recoge tanto los sistemas de seguimiento interno (control de gestión presupuestario, revisión de las acciones y objetivos del Plan Estratégico y actas de inspección), como de los beneficiarios y programas de los distintos servicios.

En cuanto a las reuniones de equipo, el Comité de Dirección se reúne semanalmente para revisar el estado de las acciones planificadas y los equipos de cada servicio se reúnen como mínimo cada 3 meses.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 el 60% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de las administraciones autonómicas y locales (59,7%) y de la Administración Central (0,3%). La Comunidad de Madrid fue el máximo financiador, aportando el 50,9% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios.

Descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de la organización en 2016 fue el Gobierno de Canarias, que aportó el 15,9% de los ingresos totales (ver subprincipio 6-b)

El 40% restante procedió de fuentes privadas: 15,8% de aportaciones de entidades jurídicas, 11,1% de ingresos por alquileres y prestación de servicios, 5,6% de aportaciones de personas físicas, 4,6% de cuotas de usuarios y 2,9% de cuotas de socios.

ANALISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

- A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 7 de los Estatutos, “la Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, que estará compuesta por todos los socios de la misma y la Junta Directiva es el órgano de representación de la Asociación”.

ASAMBLEA GENERAL

En mayo de 2015 la Asociación llevó a cabo una modificación de Estatutos que afectó, entre otros aspectos, al Capítulo VI referido a los socios. El nuevo redactado del artículo 23, establece que “podrán ser socios todas las personas físicas y jurídicas siempre y cuando ostenten la patria potestad, ya sea natural o por adopción, la tutela o acogimiento sobre algún discapacitado, acepten los presentes Estatutos y, además, sean aceptados por la Junta Directiva.

En el caso de personas físicas, habrán de ser mayores de edad y con plena capacidad de obrar. Las personas jurídicas, deberán estar legalmente constituidas con arreglo a la legislación española y comunitaria, y ejercerán sus derechos y obligaciones por medio de sus representantes legales.

Podrán igualmente solicitar su admisión como socios, los propios discapacitados siempre que tenga plena capacidad de obrar y reúna el resto de requisitos para ser socio”.

El artículo 24 de los Estatutos establece las distintas clases de socios: “De conformidad con su vinculación con el objeto fundacional de la Asociación, así como de las obligaciones inherentes a su condición, la Asociación se integrará por socios vinculados y socios de número o numerarios”.

1. Socios vinculados. Engloban los siguientes tipos de personas:

- Aquellos especialmente vinculados con las entidades protectoras a las que se refiere el artículo 29 [IBERIA L.A.E.; el colectivo de trabajadores de tierra de IBERIA L.A.E.; el colectivo de trabajadores de vuelo de IBERIA L.A.E., estos dos últimos a través de sus sindicatos más representativos; Aeropuertos Nacionales de España (AENA); Airbus S.A.S.; International Airlines Group; y la Fundación Tutelar Envera], por tener o haber tenido vinculación laboral con éstos o con las empresas en relación de grupo mercantil del protector, en su condición actual o futura; incluso en situación de jubilación o invalidez, siempre que ostenten la patria potestad, ya sea natural o por adopción, la tutela o acogimiento sobre algún discapacitado, acepten los presentes Estatutos y, además, sean aceptados por la Junta Directiva.

- Aquellas personas que, aun no reuniendo la condición de empleado del grupo Iberia, o de alguno de los protectores, si reúnan el resto de condiciones y ostenten la tutela o la patria potestad por adopción, sobre hijos discapacitados de quienes hayan sido trabajadores del grupo Iberia o de cualquier Protector, así como sus

viudos y viudas.

- Familiares del discapacitado cuando el socio activo inicial hubiera estado o esté incluido en los supuestos anteriores; o el propio discapacitado siempre que tenga capacidad plena de obrar y reúna el resto de requisitos establecidos.

2. Socios de número o numerarios: el resto de socios."

Todos los socios (ya sean vinculados o numerarios) tienen los mismos derechos y obligaciones: voz y voto en las Asambleas, pueden hacer uso de los servicios de la Asociación y realizan el pago de la aportación anual establecida por la Asamblea. En 2016 contó 190 socios, 167 vinculados y 23 socios de número. A fecha de elaboración del informe, cuenta con 188 socios, 163 vinculados y 25 socios de número.

JUNTA DIRECTIVA

La modificación de Estatutos realizada en mayo de 2015, afectó al redactado del artículo 13 estableciendo que "la Junta Directiva es el órgano de gobierno de la Asociación y estará formada por:

- Un Presidente.
- Un Vicepresidente.
- Un Secretario.
- Cinco Vocales por Madrid.
- Cuatro Vocales regionales.
- Tres Vocales representantes de los trabajadores del colectivo de tierra de Iberia L.A.E Operadora S.A.
- Dos Vocales representantes de los trabajadores del colectivo de vuelo de Iberia L.A.E Operadora S.A.
- Un Vocal representante de la Fundación Tutelar APMIB.
- Integrará asimismo la Junta Directiva con voz pero sin voto, el Director General de la Asociación si lo hubiera."

Durante 2016 la Junta Directiva estuvo formada por 16 miembros, siendo 17 a fecha de elaboración de este informe. Actualmente está vacante el cargo de representante de la Fundación Tutelar.

• **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 16

• **Miembros del órgano de gobierno actual:**

José Antonio Quintero Fernández - Presidente
Antonio Ramos Águila - Vicepresidente
Óscar Docal Ortega - Secretario
Nuria Lago Jerez - Vocal Andalucía
Jose Ramón Álvarez Arango - Vocal Canarias Occidental
Bernabé Cazón Domínguez - Vocal Canarias Oriental
Margarida Quintana i Serra - Vocal Cataluña
Carmelo Blas García - Vocal Madrid
Mª Consuelo García González - Vocal Madrid
José Luis López Oñoro - Vocal Madrid
Mª Isabel Picazo López - Vocal Madrid
Pilar Villaruel Márquez - Vocal Madrid
Mª Soledad Pérez Pérez - Representante Col. Tierra (USO)
Andrés Belluga Capilla - Representante Col. Vuelo (SEPLA)
Eduardo García Esteban - Representante Col. Tierra (CC OO)
Israel Quirós García - Representante Col. Tierra (UGT)
Mª del Carmen Sarria Diaz - Representante Col. Vuelo (Candi. Independ. TCP)

B

El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

En el artículo 9 de los Estatutos se establece que la Asamblea se reunirá obligatoriamente una vez al año dentro del primer semestre en sesión ordinaria para la aprobación de cuentas y presupuestos anuales, así como la gestión de la Junta Directiva. Toda Asamblea que no sea la prevista en el artículo anterior tendrá la consideración de Asamblea Extraordinaria y se reunirá para tratar cualquier asunto, excepto los reservados a la Asamblea Ordinaria (art. 10).

La Asamblea General se reunió durante 2016 en tres ocasiones.

“La Junta Directiva celebrará sus sesiones cuantas veces lo determine el Presidente. Se llevarán a cabo por lo menos seis reuniones anuales, debiendo celebrarse un intervalo máximo de dos meses entre ellas” (art. 18).

Durante el ejercicio 2016 la Junta Directiva se reunió en 9 ocasiones, con una asistencia media a las mismas del 64,7% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

En el artículo 18 de los Estatutos se establece que “la ausencia injustificada de algún miembro de la Junta Directiva a tres sesiones, podrá ser causa de baja de la misma”.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión del año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros de la Junta Directiva y del equipo directivo de la Asociación Envera es público. Los miembros de la Junta Directiva son en su mayoría personas jubiladas, encontrándose también profesiones con estudios relacionados con la aviación y que trabajan principalmente en Iberia. Una vocal trabaja como administrativa en el área de Recursos Humanos de Envera, cobrando por ello. Por otro lado, los miembros de la Junta Directiva que no son representantes de los trabajadores de los colectivos de tierra y vuelo, son padres o tutores de personas con discapacidad.

Además, hay miembros de la Junta Directiva que forman parte de los órganos de gobierno de las siguientes entidades vinculadas a la Asociación:

- el Presidente de la Asociación es el Presidente del Patronato de la Fundación Tutelar Envera y es el Presidente del Consejo de Administración de APMIB Corporación S.L.U. (siendo esta empresa el administrador único de los 5 Centros Especiales de Empleo APMIB).

- el Vicepresidente de la Asociación es el Vicepresidente de la Fundación Tutelar Envera y vocal del Consejo de Administración de APMIB Corporación S.L.U.

- un Vocal de la Asociación es Vocal de la Fundación Tutelar Envera.

Por último, el Director de la Asociación (que tiene voz pero no voto en la Junta Directiva) es Vocal del Patronato de la Fundación Tutelar Envera y de la Fundación DO2 Sostenible y Vicepresidente y Consejero Delegado de APMIB Corporación S.L.U.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 13 de los Estatutos establece que todos los miembros de la Junta Directiva ejercerán el cargo de forma gratuita.

A fecha de elaboración de este informe, una vocal cobra por el cargo que ocupa como administrativa en el área de Recursos Humanos de Envera, por lo que el 5,9% de los miembros (1 de 17) de los miembros de la Junta reciben remuneración de la entidad.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

· Período de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

La modificación de Estatutos realizada en mayo de 2015, afectó al redactado del artículo 15 estableciendo que “todos los miembros de la Junta Directiva tendrán un mandato de cuatro años a cuyo término cesarán, si bien podrán ser reelegidos por iguales períodos de cuatro años”.

Desde 2013 a fecha de elaboración de este informe se han producido 19 incorporaciones y 20 bajas en la Junta Directiva.

De las 17 personas que hay en la Junta Directiva, 4 forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de

interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Asociación cuenta con una Política de Conflictos de Interés que fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 17 de septiembre de 2014.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Artículo III: Procedimiento

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir: Siempre en reunión de Junta Directiva (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés):

3. a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3. b. El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3. c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3. d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"La finalidad de esta Asociación es la protección, asistencia, previsión educativa e integración social de todos los discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales, con especial atención a las mujeres discapacitadas y a los hijos o pupilos de trabajadores de IBERIA L.A.E. en su sentido más amplio y del resto de entidades protectoras." (Artículo 3 de los Estatutos)

"Para llevar a cabo sus fines, podrá la Asociación organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursillos de divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, así como crear clubes en el ámbito de cualquiera de las actividades deportivas y de las relacionadas con el ocio y tiempo libre, sometiéndose a lo dispuesto en cada caso por la legislación vigente.

Asimismo, la Asociación podrá crear Centros de Atención Temprana, Centro Ocupacionales, Centros de Día, Residencias, Viviendas, Centros de Rehabilitación, Centros de Formación, Centros Especiales de Empleo (con cualquier sección de producción en las diferentes actividades productivas incluidas las relacionadas con las actividades de jardinería, plantación, textil, imprenta, manipulados en general, envasados, hostelería, procesos informáticos y procesos de fabricación de plásticos) y cualquier otro servicio y/o Centro relacionado con la atención global al minusválido en todo el territorio nacional.

También podrá la Asociación promover proyectos formativos, especialmente de formación profesional y de intermediación laboral, dirigidos a lograr la integración laboral de las personas con discapacidad, y en particular, de las mujeres discapacitadas.

Igualmente podrá la Asociación desarrollar programas en el marco de las actividades de interés general de la Ley del Voluntariado". (Artículo 4 de los Estatutos)

Respecto al ámbito territorial, el artículo 6 de los Estatutos establece que "será nacional, alcanzando a los asociados residentes en Madrid y cualesquiera otros puntos del territorio nacional donde Iberia tenga establecida delegación o pueda establecerse en el futuro".

• Beneficiarios:

La Asociación atiende a personas con discapacidad y a sus familias. Durante 2016 atendió a un total de 1.212 usuarios (una misma persona puede haber participado en varias actividades de ocio u otros servicios de la Asociación), estando el 10,6% de los mismos vinculados a Iberia. La distribución según los servicios prestados es:

- Residencias: 67 usuarios
- Servicios de Atención de Día: 144 usuarios
- Servicios de Orientación e Inserción Profesional y Laboral: 416 usuarios
- Servicios de Salud: 190 usuarios
- Servicios de Formación: 109 usuarios
- Actividades Deportivas y de Ocio: 286 usuarios

En mayo de 2015 la Asociación llevó a cabo una modificación de Estatutos que afectó, entre otros aspectos, al artículo 3 en el que se incorpora como posibles beneficiarios "a los hijos o pupilos de trabajadores del resto de entidades protectoras [definidas en el artículo 29 de los Estatutos]" de la Asociación.

La misión de la entidad está bien definida, ya que concreta tanto su campo de actividad (asistencia, previsión educativa e integración social) como sus beneficiarios (discapacitados psíquicos, físicos y sensoriales).

Además, la misión de la Asociación persigue fines catalogados como de interés general por el artículo 3.1 de la ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la Asociación están encaminadas a la consecución de su fin social, que es la atención a las personas con discapacidad. Para ello, cuenta con Residencias, Servicios de Atención de Día, Servicios de Orientación e Inserción Profesional y Laboral, Servicios de Salud, Servicios de Formación, Actividades Deportivas y de Ocio dirigidos a estas personas.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Asociación cuenta con un Plan Estratégico 2017-2020 que engloba la proyección financiera del periodo, tres ejes de desarrollo estratégico (centros especiales de empleo, servicios asistenciales y de formación y comunicación y fundraising), así como las bases para asegurar el éxito del plan. De este modo, se incluye para cada eje estratégico, los objetivos específicos, las acciones, los responsables de las distintas actividades y el sistema de seguimiento del plan.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

Según el artículo 8 de los Estatutos, una de las atribuciones de la Asamblea es "aprobar el plan general de actuación de la Asociación".

El Plan Estratégico 2017-2020 fue aprobado por la Asamblea en su reunión del 14 de enero de 2017.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2014-2016) reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo continua de atención a personas con discapacidad a través de servicios de Residencia, Atención de Día, Orientación e Inserción Profesional y Laboral, Atención Temprana, Formación y Actividades Deportivas y de Ocio.

En 2014 APMIB crea la marca "Envera", para referirse a todas las entidades que engloba el grupo y que a fecha de elaboración de este informe son la Asociación Envera, APMIB Corporación SLU, sus 5 Centros Especiales de Empleo (APMIB Madrid SLU, APMIB Barcelona SLU, APMIB Málaga SLU, APMIB Las Palmas SLU y APMIB Tenerife SLU) y la Fundación Tutelar Envera.

Como novedad, en 2015 la Asociación puso en marcha la Unidad de Neurodesarrollo Infanto-Juvenil, perteneciente al Servicio de Salud, donde se atiende a menores de 7 a 18 años.

Por otra parte, el 30 de diciembre de 2014 la Fundación Tutelar donó a la Asociación, junto con el edificio de la sede, el Centro DISMA (en Madrid), actualmente denominado edificio Envera, que fue construido por la Fundación con el objetivo de albergar un Centro de día (60 plazas), un Centro Ocupacional (60 plazas), una Residencia (48 plazas) y un Centro de formación y asesoramiento. En enero de 2018 se consiguió la licencia de funcionamiento y desde febrero, en este edificio se desarrollan los servicios de formación. Asimismo, la Asociación se ha presentado al Acuerdo Marco de Residencia con Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual convocado por la Comunidad de Madrid, con el fin de conseguir la contratación de las 48 plazas de la Residencia. A fecha de elaboración de este informe, la solicitud está pendiente de resolución.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un documento que recoge los Sistemas de Control y Seguimiento Interno de la actividad, que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 17 de enero de 2015.

El documento recoge tanto los sistemas de seguimiento interno (control de gestión presupuestario, revisión de las acciones y objetivos del Plan Estratégico, actas de inspección) así como de los beneficiarios y programas de los distintos servicios (Servicio de Atención Temprana, Servicio de Inserción Laboral, Servicio de Centro Ocupacional y Residencia de Adultos, Servicio de Centro de Día y de Residencia de Personas Gravemente Afectadas y Servicio de Residencia para personas con discapacidad mayores de 45 años en proceso de envejecimiento prematuro).

De forma general, mensualmente desde el departamento económico financiero se envía el control de gestión de ingresos y gastos y su comparativo con el presupuestado. Los datos se analizan y se implementan las acciones correctivas necesarias para cumplir con los objetivos presupuestados anualmente. Además semanalmente se realizan reuniones de Comité de Dirección y desde la Dirección General se revisa el estado de las acciones planificadas para la consecución de los objetivos del Plan Estratégico.

A modo de ejemplo concreto, el seguimiento del servicio ocupacional y residencia de adultos engloba:

- Seguimiento de los beneficiarios

1º) Valoración inicial: tras la comunicación de la Consejería de la adjudicación de plaza a un usuario, se realiza una primera entrevista a la familia y una valoración sistemática de cada uno los profesionales que se recogen en las siguientes fichas: médica, psicológica, social y pedagógica.

2º) Elaboración del Plan de Atención Individualizada (PAI)

- En el Centro de Día: cada usuario debe contar con un Programa Individual de habilitación personal y social.
- En la Residencia de Gravemente Afectados: cada usuario debe contar con un Programa de Atención Personalizada, siempre que sea posible en colaboración con los profesionales de recursos de atención diurna, con el fin de mantener su salud, autonomía personal e integración social en el mayor grado posible.

3º) Seguimiento del PAI: cada 6 meses dicho PAI debe ser revisado por el equipo multidisciplinar. Se realiza una valoración de los objetivos alcanzados y en caso necesario se modifican objetivos e intervenciones.

En el caso de la Residencia de personas gravemente afectadas se lleva a cabo, además, un registro diario de cuidados asistenciales y de cuidados médicos si los hubiere y un registro mensual de control de constantes médicas.

- Seguimiento y control de la actividad

Entre los requisitos de obligado cumplimiento recogidos en el Sistema de Gestión de la Calidad que tiene implantado la Asociación, se encuentran:

- Elaborar una Programación General del Servicio, que hace referencia a los objetivos generales que han de conseguirse en el mismo, a la programación específica de cada una de las áreas, a la programación de actividades de carácter colectivo, a la coordinación de las distintas áreas de funcionamiento, a la optimización de los recursos humanos y materiales, horario de funcionamiento y sistemas de evaluación de los programas, entre otros.
- Disponer de un expediente personal para cada usuario que recoja toda la información: social, médica, informes técnicos correspondientes y diagnóstico.
- Levantar acta de todas las reuniones de equipo, a través del modelo registrado “Acta de reunión”. Las reuniones de equipo se programan cada 3 meses.
- Establecer reuniones periódicas con las familias como mínimo cada 3 meses.
- Valorar la satisfacción de los usuarios de los servicios a través de encuestas, que se aplicarán periódicamente y serán objeto de trabajo por parte de la Comisión de Seguimiento.
- Asistir a todas las reuniones a las que convoque el Servicio Público de atención a personas con discapacidad psíquica de la Comunidad de Madrid, a efectos de control y seguimiento.
- Emitir cuantos informes sean requeridos por el Servicio correspondiente de la Comunidad de Madrid, o por las propias familias de los usuarios.
- Elaborar la memoria anual del Centro de acuerdo con el modelo establecido para tal fin.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

En el Sistema de calidad que tiene implantado la Asociación se establece que elaborará una memoria anual de cada servicio, así como cuantos informes sean requeridos por los financiadores.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un documento que recoge los Criterios de selección de proyectos, que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 17 de septiembre de 2014, y complementa lo establecido en el artículo 4 de los Estatutos de la Asociación sobre los fines y actividades.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

“Los proyectos que se seleccionen para su posible financiación cumplirán con los siguientes criterios:

- Adecuación de los objetivos del proyecto con los Estatutos (ver el art.4 de Estatutos en el subprincipio 2a) de la entidad, que esté dirigido a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- Adecuación de los objetivos del proyecto al Plan estratégico vigente en ese momento en la entidad.
- Viabilidad técnica y económico-financiera del proyecto.”

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Asociación (página web, noticias, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Un ejemplo de mensaje encontrado en su material es: “Todos podemos ser los mejores en algo”.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Durante 2016 la Asociación informó a sus socios y donantes a través de:

- El envío de material audiovisual sobre la entidad (fotografías, vídeos, etc.), notas de prensa.

- Envío de emails, cartas y mensajes informativos con aspectos relevantes de la entidad y de sus servicios. Asimismo, el contenido de las cuentas anuales y de la memoria de actividades se expone en la Asamblea General de socios.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

El grupo Envera (formado por la Asociación Envera, los 5 Centros Especiales de Empleo APMIB y la Fundación Tutelar Envera) cuenta con una página web donde se indica los datos de contacto. Entre otros contenidos, en la web aparece la estructura del grupo, su historia, misión y valores, así como los diferentes servicios y programas que ofrece la entidad. Además se facilita información específica de la Asociación Envera, como la composición de la Junta Directiva y del equipo directivo.

Por otra parte, el grupo cuenta con perfiles en diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) y la web www.radioterricola.grupoenvera.org.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la entidad se puede acceder a la memoria de actividades de 2017, así como a las cuentas anuales de 2017 junto con el informe de auditoría de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Durante 2016 la Asociación llevó a cabo las siguientes actividades de captación de fondos:

- Venta de participaciones de lotería Navidad: se obtuvo un beneficio de 4.640€.
- VII Torneo benéfico de golf: se obtuvieron 20.094€ de ingresos, con un coste asociado de 7.688€.

Los gastos totales de captación de fondos del ejercicio ascendieron a 217.340€ (3,7% del gasto total de 2016) que incluyen tanto los costes asociados a las actividades de captación mencionadas como los gastos de personal, comerciales, comunicación, etc. asociados a la labor comercial y a la captación de fondos tanto públicos como privados.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Face to Face

Mailing (correo directo)

Telemarketing

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

Tarjetas de Navidad

Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Lotería

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

SMS

Campañas en redes sociales
Microdonaciones/Crowdfunding

Otros

Medidas alternativas para cumplimiento de cuota de reserva legal 2% según Ley General de Discapacidad (LGD)

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	25.000 €	10.000 €	10.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.883.227 €	3.345.550 €	5.284.633 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	3.908.227 €	3.355.550 €	5.294.633 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	171.839 €	198.740 €	185.780 €
· Cuotas de usuarios	266.699 €	224.206 €	219.775 €
· Aportaciones de personas físicas	327.445 €	339.883 €	337.445 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	885.297 €	743.447 €	6.477.771 €
· Alquileres y servicios administrativos a los CEE y a la F. Tutelar	646.892 €	598.605 €	540.616 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	2.298.172 €	2.104.881 €	7.761.387 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	6.206.399 €	5.460.431 €	13.056.020 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2014 una parte de la donación recibida de la Fundación Tutelar Envera corresponde a la cesión de derecho de uso por parte del Ayuntamiento de Madrid valorada en 2.154.179€, lo que explica el mayor importe de fondos captados en dicho ejercicio.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2014 se reciben como donación de la Fundación Tutelar Envera los inmuebles que componen la sede social de ambas entidades así como del Centro DISMA (actualmente denominado edificio Envera) por valor de 7.926.757€.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	18.959 €	28.652 €	35.152 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.488.749 €	3.100.881 €	3.482.104 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	3.507.708 €	3.129.533 €	3.517.256 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	171.839 €	198.740 €	185.780 €
· Cuotas de usuarios	266.699 €	224.206 €	219.775 €
· Aportaciones de personas físicas	328.159 €	340.580 €	338.142 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	922.219 €	757.546 €	708.010 €
· Alquileres y servicios administrativos a los CEE y a la F.	646.892 €	598.605 €	540.616 €

Tutelar			
· Ingresos financieros y extraordinarios	5.505 €	3.248 €	3.037 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	2.341.313 €	2.122.925 €	1.995.360 €
TOTAL INGRESOS	5.849.021 €	5.252.458 €	5.512.616 €

- Administración Central: La diferencia entre captados e imputados durante el periodo de estudio, se debe a las subvenciones de capital recibidas en años anteriores que se imputan en función de la amortización.

- Administraciones autonómicas y locales: esta partida se corresponde, principalmente, con los conciertos de plazas que la Asociación tiene firmados con la Comunidad de Madrid (CAM) para la financiación de sus centros y residencias. Estos conciertos supusieron en 2014: 2.733.666€, en 2015: 2.643.793€ y en 2016: 2.774.211€. Además la diferencia entre captados e imputados se debe a que la entidad también recibe subvenciones de capital de distintos ayuntamientos y de la CAM.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2016 se incrementaron los ingresos procedentes de diferentes entidades como la Compañía Operadora de Corto y Medio Radio Iberia Express SAU (50.514€ en 2015 y 106.236€ en 2016) e Iberia (192.666€ en 2015 y 256.863€ en 2016). En 2016 las tres principales entidades financiadoras fueron: el Fondo Solidario Interno de Tierra de Iberia (288.486€), Iberia (256.863€) y la Compañía Operadora de Corto y Medio Radio Iberia Express SAU (106.236€).

- Alquileres y servicios administrativos a los CEE y a la F. Tutelar: la Asociación alquila a los CEE una parte de sus centros para que puedan desarrollar sus actividades en ellos y le factura por servicios administrativos y de gestión que realiza para ellos. Asimismo, desde 2015 también se encarga de la gestión de la Fundación Tutelar, se factura al CEE de Madrid por el alquiler de otro local y durante el periodo de estudio se han incrementado los importes de facturación de los servicios prestados.

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de la Asociación recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con el documento "Criterios de selección de empresas colaboradoras", que recoge las distintas formas de colaboración así como los criterios de selección. Este documento fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 17 de septiembre de 2014.

· Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

"La Asociación sólo colaborará con aquellas entidades/asociaciones/empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Compartan la misión y los valores de nuestra entidad, principalmente en la integración plena de las personas con discapacidad en la sociedad.
- Favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.
- Ejerzan su actividad empresarial con una conducta ética y transparente y en cumplimiento de la Ley.
- Las empresas colaboradoras con Asociación Envera tienen que respetar los derechos Humanos que exige el tratado de la ONU."

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2016 la entidad firmó cuatro convenios de colaboración con las entidades Beam Suntory, Ediciones Isthár Lunasol, Kreab y Sopra Steria, en el que se incluía la siguiente cláusula de cesión de logotipo: "Las partes se autorizan recíprocamente para la utilización, en sus campañas de comunicación interna, del nombre y logotipo de Envera y (Nombre de la empresa), única y exclusivamente, en los siguientes términos:

- Exclusivamente podrá reproducirse el nombre y logotipo de Envera y (Nombre de la empresa) en aquellas actividades o materiales RSC, y siempre previo consentimiento escrito por ambas partes.
- Ambas partes se harán entrega de una muestra de todos aquellos soportes en los que vayan a reproducirse los nombres y logotipos de cualquiera de las dos entidades.
- Ninguna de las partes podrá utilizar el nombre y/o logotipo de la otra de forma distinta a la que se describe en este convenio.

Para las campañas de publicidad y comunicación externas que realicen ambas partes, se revisarán y acordarán, previamente, los términos anteriores.

Además, la entidad firmó un acuerdo de colaboración con Banco Popular, que incluía la siguiente cláusula de cesión de logotipo: "Toda acción de comunicación incluirá el logotipo de ambas partes obteniendo igual visibilidad, importancia y difusión. Asimismo la documentación y materiales divulgativos que se generen (...) contemplarán la imagen conjunta de ambas partes con igual visibilidad, importancia y difusión."

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

- A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 40% de los ingresos totales, frente a un 40,4% en 2015 y a un 36,2% en 2014.

- B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de la organización en 2016 fue el Gobierno de Canarias, que aportó el 15,9% de los ingresos totales. En 2015 el máximo financiador fue el Fondo Solidario Interno de Tierra de Iberia aportando el 11,1% de los ingresos y en 2014 fue el Gobierno de Canarias el máximo financiador aportando el 23,4% del total de ingresos.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- | | |
|--|--------|
| · Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales | 40,0 % |
| · Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales | 60,0 % |

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

- A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- | | |
|---|--------|
| · Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales | 3,7 % |
| · Gastos Misión / Gastos Totales | 71,9 % |
| · Gastos Administración / Gastos Totales | 24,4 % |

El siguiente es el desglose de los gastos de misión del ejercicio 2016 por actividades:

- Residencias: 22,3%
- Servicios de Atención de Día: 19,4%
- Servicios de Orientación e Inserción Profesional y Laboral: 10,1%
- Servicios de Salud: 7,2%
- Servicios de Formación: 2,9%
- Actividades Deportivas y de Ocio: 1,4%
- Gastos por arrendamientos y prestación de servicios a los CEE APMIB y por la gestión de la Fundación Tutelar Envera: 8,6%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de la Asociación en 2016, fueron:

- Zamarilla Agencia de la (288.485€), por la construcción y rehabilitación de locales.
- Eurest Colectividades S.L. (288.174€), por el servicio de catering para los usuarios de las residencias y de centro de día.
- APMIB Madrid S.L.U. (286.929€), por el mantenimiento y limpieza de edificios y cesión de personal

La Asociación cuenta unos "Criterios de selección de proveedores" y una "Política de aprobación de gastos" aprobados en la reunión de Junta Directiva del 17 de septiembre de 2014.

• Política de aprobación de gastos:

Dentro de la política de aprobación de gastos, hay dos tipos de gastos:

1) Gastos Presupuestados: para la acometida de gastos que están contemplados en el presupuesto del ejercicio, la aprobación es competencia del Responsable de cada una de las áreas, ya que es éste el encargado de gestionar su presupuesto y de reportar la evolución del mismo a su Director, quien, a su vez, ofrece las explicaciones pertinentes al Comité de Dirección.

Este es el procedimiento que se sigue en el caso de gastos menores, con la siguiente puntuación:

- Hasta 1.000€, es necesario, al menos, un presupuesto por escrito.
- De 1.000€ a 3.000€, son necesarios, al menos, dos presupuestos por escrito.
- De 3.000€ a 30.000€, son necesarios, al menos, tres presupuestos por escrito. Además, se requerirá la aprobación adicional del Director correspondiente, la Dirección Económico-Financiera y/o la Dirección General.
- A partir de 30.000€, son necesarios un mínimo de tres presupuestos por escrito, la aprobación del Director correspondiente, la Dirección Económico-Financiera y la Dirección General, en todos los casos.

2) Gastos Extrapresupuestarios: para la realización de cualquier gasto que no esté contemplado en el presupuesto del ejercicio, es necesaria la aprobación del Director correspondiente y la Dirección Económico-Financiera. Adicionalmente, si el importe del gasto es superior a 10.000€, será necesaria también la aprobación de la Dirección General."

• Criterios de selección de proveedores:

"La gestión de compras está centralizada en el Departamento Económico-Financiero. Este realizará la selección de proveedores comparando, como mínimo, entre tres posibles ofertas. Para ello, se elabora un Comparativo de Compras donde se recoge el resumen de cada oferta, los datos del proveedor y el importe presupuestado para cada compra.

Para seleccionar el proveedor adecuado, se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Precio del producto/servicio.
- Descuentos por pronto pago.
- Capacidad de distribución por todo el territorio nacional (incluido Canarias) y plazos de entrega.
- Servicio personalizado al cliente.
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

Adicionalmente, también se pueden tener en cuenta otras variables que puedan representar un valor añadido del proveedor, por ejemplo, que tenga conocimiento del sector de la discapacidad, que sea un Centro Especial de Empleo o cualquier otra entidad que persiga los mismos fines que la Asociación.

Por otra parte, la Asociación forma parte de CESCODI Central de Compras por la Diversidad, un portal de compras liderado por Plena inclusión y que, en conjunción con los criterios de la Asociación, selecciona los proveedores que más se ajustan a las necesidades de la entidad.”

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Según el artículo 8 de los Estatutos, una de las atribuciones de la Asamblea es “aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos”.

El presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2017 fue aprobado por la Asamblea en su reunión del 14 de enero de 2017. La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2016 está incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, que fueron aprobadas en la reunión de Asamblea de 28 de junio de 2017.

El incremento del presupuesto de 2017 (6.804.972€) y 2018 (7.565.328€) con respecto al gasto ejecutado en 2016, se debe por una parte, a que en 2017 se previó un aumento de la actividad del servicio de formación en Canarias, el servicio de atención temprana, etc.; y, por otra, a que en 2018 comenzó a funcionar el servicio de formación en el edificio Envera, estando previsto además un incremento del gasto derivado de la puesta en marcha del centro ocupacional, residencia, etc. en dicho edificio.

· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	5.849.021 €
· Ingresos Totales Presupuestados	5.564.265 €
· Desviación de Ingresos	284.757 €
· Gastos Totales Reales	5.827.012 €
· Gastos Totales Presupuestados	5.403.118 €
· Desviación de Gastos	423.894 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (2.213.248€) representaba un 32,5% del presupuesto de gastos para 2017 (6.804.972€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (3.038.875€) entre fondos propios (8.896.437€) de la organización era de 34,2%, lo que suponía un endeudamiento moderado.

- La deuda a largo plazo (1.447.258€) representaba el 47,6% de la deuda total, y se componía de deuda por préstamos hipotecarios asociados a los edificios propiedad de la Asociación (1.269.373€) y otras deudas a largo plazo correspondiente a la contraída con PECSA (empresa constructora del edificio Envera) (177.885€).

- La deuda a corto plazo (1.591.617€) era el 52,4% de la deuda total, y se formaba por: deudas por impuestos diferidos (324.623€), la parte a corto plazo de los préstamos hipotecarios (317.901€), remuneraciones pendientes de pago (250.273€), proveedores (186.310€), la parte a corto plazo de la deuda contraída con PECSA (177.885€), deudas con entidades del grupo (150.864€), entidades del grupo proveedoras (119.469€), acreedores (32.210€), fianzas (30.572€) y deuda contraída con el órgano de gobierno (1.510€).

Asimismo la entidad contaba en su pasivo corriente con 10.032€ correspondientes a provisiones para hacer frente a obligaciones contraídas con el personal.

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2016 la organización tenía un disponible (2.213.248€) que representaba 1,4 veces la deuda a corto plazo (1.591.617€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (1.078.236€), inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo (1.068.206€) e inversiones financieras a corto plazo (66.806€).

A 31 de diciembre de 2016, la Asociación tenía contabilizado en su pasivo como subvenciones y donaciones recibidos 11.522.291€ pendientes de imputar, correspondiente a: subvenciones de capital (821.874€), donaciones y legados de capital (9.678.036€), otras subvenciones (1.022.381€). Asimismo, la entidad contaba con 250.000€ de periodificaciones a corto plazo correspondientes a una aportación de Airbus que se imputó en 2017 para las actividades de formación e inserción laboral.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 0,4% en 2016, 1,2% en 2015 y 0,5% en 2014, indican que la Asociación tenía ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 las inversiones de Asociación Envera (4.771.381€) suponían el 20,1% de su activo total (23.717.635€), compuestas por:

- Inversiones a largo plazo (3.636.369€, 15,3% del activo total) correspondientes a inversiones inmobiliarias (563.588€) e instrumentos de patrimonio por el valor de la participación en APMIB Corporación S.L.U. (3.053.623€) y fianzas (19.158€).
- Inversiones a corto plazo (1.135.012€, 4,9% del activo total) compuestas por 1.068.206€ de cuenta corriente de la Asociación con las empresas del grupo y 66.806€ de otros activos financieros.

ENTIDADES VINCULADAS:

A. GRUPO ENVERA

En 2014 la Asociación APMIB crea la marca Envera, para aglutinar todas las entidades que, junto a ella, componen el grupo:

1. APMIB CORPORACIÓN S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de la Asociación Envera con un valor de participación de 3.053.623€) en diciembre de 2011 APMIB (actualmente la Asociación Envera) constituye esta sociedad. Aportó la totalidad del capital social mediante la aportación de las participaciones que mantenía en los Centros Especiales de Empleo APMIB Málaga, APMIB Tenerife, APMIB Las Palmas y APMIB Madrid.

La sociedad tiene por objeto la gestión y administración de valores representativos de fondos propios de otras sociedades y es la encargada de gestionar los Centros Especiales de Empleo de APMIB (APMIB Málaga, APMIB Tenerife, APMIB Las Palmas, APMIB Madrid y desde 2013 APMIB Barcelona).

A fecha de elaboración de este informe, el Presidente y el Vicepresidente de la Junta Directiva así como el Director de la Asociación Envera pertenecen al Consejo de Administración de APMIB Corporación.

A cierre del ejercicio 2016 APMIB Corporación tenía unos fondos propios de 3.037.513€, no obtuvo ingresos y tuvo un resultado negativo de -25.074€. La sociedad tenía un saldo deudor con la Asociación Envera de 21.688€.

2. CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO: en el año 2011 la Asociación Envera dota de personalidad jurídica propia a los Centros Especiales de Empleo (CEE) de Málaga, Las Palmas, Tenerife y Madrid y en el año 2012 el de Barcelona, constituyendo Sociedades Limitadas jurídicamente independientes, aportando el 100% de su capital social. En 2012 la Asociación transfiere la participación en los CEE de Málaga, Las Palmas, Tenerife y Madrid a APMIB Corporación S.L.U. y en el año 2013 se traspasa también el último CEE que dependía de la Asociación, el de Barcelona. Así, a fecha de elaboración de este informe los 5 CEE son propiedad de APMIB Corporación S.L.U., administrador único de estas entidades (representado por el Consejero Delegado de APMIB Corporación SLU).

La misión de estos centros es la integración laboral de personas con discapacidad a través de la prestación de

servicios en distintas actividades como limpieza, jardinería, medio ambiente, restauración, recogida de residuos, etc.

- APMIB MADRID S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 2.601.169€): a 31/12/2016 la sociedad contó con unos fondos propios de 3.595.913€, obtuvo unos ingresos de 8.704.330€ y un resultado positivo de 541.321€. Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Madrid 219.557€ por el alquiler de dos locales y los recibos de los suministros, prestó servicios a la sociedad (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 127.551€ y le vendió productos para los puntos de inclusión por valor de 1.212€. Asimismo, la sociedad facturó 236.722€ a la Asociación, por la contratación de diversos servicios (servicios de limpieza y mantenimiento de instalaciones, servicios de seguridad, etc.).

Por otra parte, la Asociación tenía un saldo a pagar en una cuenta corriente de 150.864€, a favor de APMIB Madrid. Además, la Asociación debía a APMIB Madrid 117.251€ de ejercicios anteriores por diversos servicios: de limpieza y mantenimiento de instalaciones, de seguridad, etc. y APMIB Madrid tenía una deuda de 78.429€ con la Asociación, por importes de alquileres.

- APMIB MÁLAGA S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 180.893€, que incluye una deterioro producido en ejercicios anteriores, que asciende a 173.960€): a 31 de diciembre de 2016 la entidad contaba con unos fondos propios de 5.465€, obtuvo unos ingresos de 746.539€ y un resultado negativo de -50.245€.

Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Málaga 29.956€ por el alquiler de un local y los gastos derivados. Además, la Asociación prestó servicios a la sociedad (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 23.750€. Por otra parte APMIB Málaga tenía una deuda de 10.831€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 193.841€.

En diciembre de 2017 APMIB Corporación S.L.U realizó una aportación de 20.000€ para la ampliación del capital social de APMIB Málaga SLU. A 31 de diciembre de 2017 los fondos propios de la sociedad ascendían a 28.467€, habiendo obtenido ese año un excedente de 3.002€

- APMIB TENERIFE S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 86.494€): a 31 de diciembre de 2016 la sociedad contó con unos fondos propios de 93.656€, obtuvo unos ingresos de 302.459€ y un resultado negativo de -1.359€. Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Tenerife 16.585€ por el alquiler de un local y los gastos derivados. Además, la Asociación prestó servicios a la sociedad (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 9.663€. Por otra parte APMIB Tenerife tenía una deuda de 2.196€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 35.376€. Por su parte, la Asociación debía a APMIB Tenerife 1.017€.

- APMIB LAS PALMAS S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 49.383€): a 31 de diciembre de 2016 la sociedad contó con unos fondos propios de 27.581€, obtuvo unos ingresos de 286.557€ y un resultado negativo de -35.320€. Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Las Palmas 13.785€ por el alquiler de un local y los gastos derivados. Además, la Asociación prestó servicios a la sociedad (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 5.681€. Por otra parte APMIB Las Palmas tenía una deuda de 1.792€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 133.346€. Por su parte, la Asociación debía a APMIB Las Palmas 1.202€.

En diciembre de 2017 APMIB Corporación S.L.U realizó una aportación de 25.000€ para la ampliación del capital social de APMIB Las Palmas SLU. A 31 de diciembre de 2017 los fondos propios de la sociedad ascendían a 46.011€, habiendo obtenido ese año un déficit de 6.569€.

- APMIB BARCELONA S.L.U. (10.000€, 100% del capital social de APMIB Corporación S.L.U. con un valor de participación total de 135.684€): a 31 de diciembre de 2016 la sociedad contó con unos fondos propios de 600.982€, obtuvo unos ingresos de 967.228€ y un resultado positivo de 67.641€. Las transacciones entre esta sociedad y la Asociación Envera fueron: la Asociación facturó a APMIB Barcelona 23.075€ por el alquiler de un local y los gastos derivados. Además, la Asociación prestó servicios a la sociedad (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 18.903€. Por otra parte APMIB Barcelona tenía una deuda de 8.466€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 683.956€.

3. FUNDACIÓN TUTELAR ENVERA: constituida en junio de 1997 por la Asociación Envera, que aportó el 100% de la dotación fundacional (30.051€). El fin social de la Fundación es “el ejercicio de la tutela de minusválidos psíquicos, físicos o sensoriales y la captación y obtención de fondos para el desarrollo, por terceros, de proyectos en el ámbito de la asistencia social y educativa de discapacitados psíquicos, físicos o sensoriales”.

En 2014 la Fundación obtuvo unos fondos propios negativos de -8.567€, como consecuencia de las pérdidas

obtenidas en dicho ejercicio (-237.599€) generadas por el deterioro en el valor de los activos traspasados a la Asociación Envera el 30 de diciembre de 2014. En esa fecha, y con el objeto de sanear su situación económica y centrarse en el desarrollo de la actividad de tutela para la cual fue creada, se formalizó ante notario el traspaso de la Fundación Tutelar a la Asociación Envera de los activos que componen la sede social de ambas entidades y el Centro DISMA, actualmente denominado edificio Envera (supuso la titularidad de la cesión administrativa del terreno por el Ayuntamiento de Madrid y la propiedad de los dos edificios), subrogándose la Asociación en los préstamos hipotecarios asociados a dichos inmuebles. El impacto en las cuentas de la Asociación Envera de 2014 de este traspaso fue de 10.402.866€ integrando en su activo los terrenos (3.623.192€) y los inmuebles (6.779.674€) y en su pasivo las subvenciones y donaciones recibidas para el centro y pendientes de imputar (7.926.757€), préstamos bancarios obtenidos para la construcción del centro (2.122.339€) y dos préstamos que la Asociación Envera concedió a la Fundación (uno en 2012 y otro en 2013) por valor de 353.770€, para que ésta pudiera hacer frente a los pagos pendientes con la empresa constructora del edificio Envera y que han sido cancelados tras el traspaso.

Desde 2015 la Asociación ENVERA se encarga de la gestión de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2016, la Fundación contaba con unos fondos propios de -13.026€, obtuvo unos ingresos de 117.203€ y un resultado de 53.568€. En referencia a las transacciones entre la Fundación Tutelar y la Asociación Envera, durante 2016: la Asociación prestó servicios a la Fundación (laboral, fiscal, contable, etc.) por valor de 21.097€ y le facturó 20.070€ como gastos de alquiler. Por otra parte la Fundación Tutelar tenía una deuda de 45.540€ con la Asociación y un saldo a pagar en la cuenta corriente con la Asociación de 9.748€. Por su parte la Asociación debía a la Fundación Tutelar 18.747€.

En 2017, la entidad ha contado con unos fondos propios de 32.322€ y obtuvo un excedente de 45.348€.

Respecto a los miembros comunes en los órganos de gobierno de ambas entidades: la Asociación Envera (representada por su Presidente) ocupa la presidencia del Patronato de la Fundación Tutelar. Además el Vicepresidente, un Vocal y el Director General de la Asociación Envera forman parte del patronato de la Fundación Tutelar. A fecha de elaboración de este informe la Fundación tutela a una persona.

B. FUNDACIÓN DO2 SOSTENIBLE

En 2011, diez organizaciones que se dedican a la atención de personas con discapacidad, entre las que se encontraba la Asociación Envera, constituyen la Fundación DO2 Sostenible con una dotación inicial de 80.000€ (de los cuales la Asociación Envera aportó 5.000€, participación que estaba provisionada íntegramente a 31 de diciembre de 2014, y que se dio de baja en el Balance de la entidad en 2015). Su fin social es la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos que permita la creación de puestos de trabajo para aquellos en el campo medioambiental y del desarrollo sostenible. A fecha de elaboración del informe, uno de los vocales del Patronato es el Director Gerente de la Asociación Envera.

A 31 de diciembre de 2016 los fondos propios de la Fundación ascendían a 73.450€, obtuvo unos ingresos en el ejercicio de 5.464€ y el resultado de 1.936€. La única transacción económica que se produjo entre ambas entidades fue el abono por parte de la Asociación Envera de la cuota de 500€ a la Fundación.

C. DO2 SOSTENIBLE, S.L.

En 2009 seis organizaciones constituyen la empresa Recikla Corporación S.L. (tras varios cambios de denominación, DO2 Sostenible, S.L.). En 2010 se realiza una ampliación de capital en la que, entre otras, entra a participar la Asociación Envera aportando 18.000€ (9,6% del capital social total). En junio de 2013 se formaliza una reducción de capital de 140.400€, por lo que se reduce la participación de la Asociación a 4.500€. En la Junta General Extraordinaria del 30 de junio de 2015, los socios de DO2 Sostenible S.L. (entre ellos Asociación Envera) deciden traspasar todas sus participaciones a ATAM, con el fin de que ATAM proceda a su liquidación.

En abril de 2016 la Asociación Envera vende todas las participaciones que tenía en la sociedad a ATAM, quedando desvinculada de la misma.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un Código de inversiones financieras que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 17 de septiembre de 2014.

• Normas de inversión:

"(...) Principios y Criterios de Selección de las Inversiones

El principio fundamental que guiará la inversión de los recursos será el de prudencia, en orden a preservar el patrimonio de la Asociación frente a los riesgos de cambio o de mercado. De conformidad con este principio, se evitará el uso especulativo de los recursos financieros, quedando prohibidas en todo caso las siguientes operaciones contenidas en el art. 2.II.3 del Acuerdo de CNMV citado:

- Las ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- Las operaciones intradía.
- Las operaciones de futuros y opciones salvo las realizadas con la finalidad de cobertura.
- Cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Por otra parte y descartando en todo caso la contratación de las inversiones financieras especulativas a que se refiere el párrafo anterior, no serán objeto del presente Código las inversiones financieras temporales siguientes mientras persistan las razones que lo aconsejan:

- Los valores mobiliarios, tanto de renta fija como variable, y cualquier otro depósito, o instrumento financiero cuya realización esté condicionada al cumplimiento de algún requisito legal o testamento en tanto persistan dichas condiciones.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se seguirán los criterios de seguridad, solvencia y liquidez, junto con el de diversificación del riesgo.

- Se entiende por seguridad, la razonable certeza de la recuperación íntegra de la inversión. Bajo este criterio la Asociación sólo operará con activos o valores de renta fija emitidos por el Estado, las entidades españolas públicas o privadas de reconocida solvencia, como principales bancos y cajas de ahorro o grandes empresas.
- Se entiende por liquidez, la posibilidad de hacer efectiva la recuperación de inversión en el momento deseado. Bajo este criterio la Asociación cuidará que los valores y otros instrumentos financieros adquiridos coticen en mercados secundarios oficiales.
- Se entiende por rentabilidad, el interés o rendimiento financiero conseguido por la inversión. Bajo este criterio la Asociación buscará la optimización de sus inversiones, subordinándola en todo caso a los criterios de seguridad, solvencia y liquidez.
- Se entiende por diversificación la adecuada distribución de las inversiones entre los diversos valores y demás activos financieros, así como de sus emisores. Bajo este criterio la Asociación procurará que en todo momento haya un equilibrio entre los diversos valores y activos financieros, así como entre los diferentes emisores, de manera que se compensen entre sí los riesgos y las oportunidades de inversión (...)".

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2016 todas las inversiones que, directa e indirectamente, tenía la Asociación Envera en sociedades no cotizadas (APMIB Corporación S.L.U y los 5 Centros Especiales de Empleo APMIB) y entidades vinculadas (Fundación Tutelar Envera y Fundación DO2 Sostenible) ayudan directamente a la consecución de su fin social, ya que todas ellas buscan la integración laboral y/o atención de personas con discapacidad.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Para realizar el seguimiento económico de la financiación obtenida mediante donaciones de entidades públicas y/o privadas cuyo objetivo es un proyecto concreto, la Asociación cuenta con dos opciones:

1. Si el financiador así lo solicita (o exige), se procede a la apertura de una Línea de Negocio concreta en el programa contable para la imputación de los ingresos y gastos asociados al proyecto en cuestión.
2. En caso de que el financiador no lo solicite, no se abre una Línea de Negocio específica en el programa contable y el control económico se lleva a cabo dentro de la Línea de Negocio del área en la que se desarrolla el proyecto (Atención Temprana, Centro de Día, Formación...). En estos casos es el responsable de esa área el que se encarga de llevar el control interno de imputación de gastos e ingresos del proyecto.

En la sección para hacer donaciones de la página web de Envera se puede seleccionar varios proyectos concretos a los que destinar dicha donación. En estos casos la Asociación asigna esas donaciones al área o actividad general (Atención Temprana, Centro de Día, Formación...) en el que se encuadra ese proyecto y se lleva un Excel extracontable de las aportaciones que provienen de cada proyecto. Además en las condiciones que el donante tiene que aceptar antes de realizar la donación se recoge el siguiente mensaje: "Con la realización de la siguiente donación al proyecto seleccionado quiero hacer mi contribución para la consecución del mismo. No obstante, en caso de que ese proyecto no pudiera llevarse a cabo por cuestiones técnicas

durante el desarrollo o por no alcanzarse la cifra necesaria para su consecución, autorizo expresamente a que Envera destine el importe de esta donación a otro u otros proyectos enmarcados dentro del cumplimiento de su fin social y laboral de las personas con discapacidad".

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	PASIVO
A. ACTIVO NO CORRIENTE	A. PATRIMONIO NETO
Inmovilizado Intangible 8.123 €	Fondos Propios 8.896.437 €
Bienes del Patrimonio Histórico 0 €	Ajustes por cambios de valor 0 €
Inmovilizado material 16.097.077 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos 11.522.291 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P 3.636.369 €	
B. ACTIVO CORRIENTE	B. PASIVO NO CORRIENTE
Activos no corrientes mantenidos para la venta 0 €	Provisiones a largo plazo 0 €
Existencias 36.826 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo 1.269.373 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia 322.153 €	Otros pasivos no corrientes 177.885 €
Deudores Comerciales 1.403.839 €	C. PASIVO CORRIENTE 1.851.649 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P 1.135.012 €	Provisiones a corto plazo 10.032 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1.078.236 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo 468.766 €
	Beneficiarios acreedores 0 €
	Acreedores comerciales 912.886 €
	Otros pasivos corrientes 209.965 €
	Periodificaciones a corto plazo 250.000 €
TOTAL ACTIVO 23.717.634 €	TOTAL PASIVO 23.717.634 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	5.062.552 €
Ayudas monetarias y otros	-113.272 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	646.892 €
Gastos de personal	-3.576.148 €
Otros gastos de explotación	-1.794.756 €
Amortización del inmovilizado	-290.959 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	134.072 €
Otros ingresos/(gastos)	2.056 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	70.438 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-48.429 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	22.009 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	1.145.456 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-782.573 €

VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	362.882 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	384.892 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

- Ratio Fondos Propios / Activo Total 37,5 %
- Ratio Patrimonio Neto / Activo Total 86,1 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

- Ratio Deuda Total / Fondos Propios 34,2 %
- Ratio Deuda Total / Activo Total 12,8 %
- Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios 34,2 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

- Ratio Deuda CP / Deuda Total 52,4 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

- Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 2,5
- Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 12,3
- Ratio Disponible / Activo Total 0,1
- Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,2
- Ratio Disponible / Deuda CP 1,4
- Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 7,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

- Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 4,8 %
- Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 15,3 %
- Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 20,1 %

· OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales 0,4 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales -0,8 %
- Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente 32,5 %

OBLIGACIONES LEGALES

- A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 16 de febrero de 2018, con una validez de doce meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 2 de agosto de 2018.
- Instancia de presentación de las cuentas anuales 2015 en el Registro Nacional de Asociaciones, con fecha 30 de junio de 2016; y certificado de depósito de las cuentas anuales de 2016 en el Registro Nacional de Asociaciones, con fecha 14 de mayo de 2018.

- B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Los ejercicios 2015 y 2016 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

Según el artículo 8 de los Estatutos, una de las atribuciones de la Asamblea es “aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior”.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 fueron aprobadas por la Asamblea en las reuniones de fecha 25 de junio de 2016 y 28 de junio de 2017, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** Iberaudit Auditores Madrid (2014) y Ernst & Young S.L. (2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

- A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Durante el año 2016 la Asociación contó con un total de 62 voluntarios, siendo 84 a fecha de elaboración de este informe. Son mayoritariamente personas con estudios superiores de la rama social o con formación relacionada con la educación física, así como profesionales del ámbito audiovisual, economistas y jubilados. Un 8,2% de los voluntarios tiene vinculación con Iberia.

- B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Las actividades que realizan los voluntarios de la Asociación son principalmente en el área de ocio y tiempo libre, a través del acompañamiento en las actividades que se realizan con los usuarios y familias.

También colaboran en otras áreas de la Asociación, dando apoyo al personal de la entidad, como por ejemplo en talleres, actividades con mayores en las residencias o de comunicación.

- C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Asociación cuenta con un Manual de Acogida para Voluntarios del grupo donde se contempla un apartado

específico sobre la formación. Según este documento la formación tiene en cuenta dos importantes áreas:

- Formación en competencias profesionales: conocimientos y habilidades necesarias para el correcto desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- Formación técnica (continua): necesidades concretas por adaptación a cambios tecnológicos, nuevos marcos, etc.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Asociación tiene contratadas dos pólizas de seguro que cubren por accidentes y responsabilidad civil a los voluntarios.

• Número de voluntarios: 84



Envera - Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.